Moción de Orden del Día N°..14537.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:07

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Ciudad Eten conforma uno de los 20 distritos de la provincia de Chiclayo, en la región de Lambayeque y fue creado durante el proceso de la independencia en el 19 de noviembre de 1825. Ciento veinticinco años después, mediante Ley N° 12151, el 19 de noviembre de 1954, durante el mandato del presidente Manuel Apolinario Odría es elevada a la categoría de ciudad. Su origen se remonta a épocas prehispánicas y debe su nombre a la palabra ATIN, que quiere decir "amaneció";

Que, la cultura y tradición que tiene el distrito de Ciudad Eten está relacionada con su origen Mochica. Sus ciudadanos tienen una fuerte devoción católica por haber sido lugar de la aparición milagrosa del Divino Niño en la hostia consagrada en 1649, la cual la convierte en la tercera ciudad Eucarística del mundo;

Que, su actividad principal es la pesca, la agricultura y el tejido. En el centro de la plaza de armas se encuentra el sombrero más grande del mundo, es por ello que es conocida como la "Capital del Sombrero";

Que, el distrito de Ciudad Eten se le conoce como "Tierra de Músicos", que tiene como patrona a Santa Cecilia y que alguna vez llegaron a formar una banda integrada por más de cien músicos, llamada la "Banda Centenaria";

Que, esta localidad no solo es calificada como "Cuna de Artesanos", sino también de héroes y de brillantes intelectuales. Así, destacan Manuel Casimiro Bonilla, autor de Epopeya de la Libertad, Llampayec y Colpahuayco. Asimismo, el teniente de artillería César Pinglo Chunga. Pero mención especial merece el coronel Pedro Ruiz Gallo, considerado como "Precursor de la Aviación" y "Patrono de la Artillería Peruana";

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Ciudad Eten, de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 199 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitación al distrito de Ciudad Eten de la provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 19 de noviembre de 2024, el centésimo nonagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo. -Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Iván Reque Ñiquén, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante distrito.

Lima, 18 de noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 10:57:21-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA